



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 1

**AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- nº1-

REGIONAL PAYSANDÚ.  
ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL URUGUAY. NOTA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado.-----

- nº 2 -

REGIONAL TARARIRAS.  
SEÑOR CUITIÑO. NOTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Hágase saber al señor Juan Cuitiño que, a excepción de la compra de campos para apoyar al plan piloto de apoyo a la producción lechera del MGAP, el INC no adquiere predios aislados, razón por la cual deberá inscribirse como aspirante a colono en la oficina regional más cercana o en la sede central del INC.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 58.616.  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN Nº 37. SUPERFICIE: 63 HA 1794 M<sup>2</sup>  
MARÍA G. PEDEMONTI, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
1º) Autorizar a la señora María Gabriela Pedemonti a enajenar la fracción nº 37 de la colonia Tomás Berreta al señor Mario Arcaus Olivaro (ficha de solicitante de tierra nº 954/09) en las condiciones propuestas, debiendo el adquiriente cumplir las obligaciones que establecen las leyes núms. 11.029 y 18.187 para los colonos.-----  
2º) Autorizar al señor Mario Arcaus Olivaro a hipotecar el predio a favor de la señora María Gabriela Pedemonti como garantía del saldo de precio, debiendo comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----  
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 59.289.  
COLONIA ITALIA (SAN JOSE).  
FRACCION Nº 48. PADRON Nº 4.943.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No autorizar la enajenación de la fracción nº 48 de la Colonia Italia , padrón nº 4943 del departamento de San José a favor de la señora Laura Motta Migliaro (ficha de solicitante de tierra nº 82/09) por no reunir las condiciones para ser colona de acuerdo con los artículos núms. 59, 60 y 61 de la Ley nº 11.029.-----  
Ratifícase.-----

- nº 5 -

PROPUESTA PARA EL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE ASPIRANTES A COLONOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Aprobar el procedimiento de selección de aspirantes a colonos, debiendo aplicarse durante un período de seis meses a efectos de hacer una evaluación del mismo.-----

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- nº 6 -

TRIBUNAL DE APELACIONES EN  
LO CIVIL DE 4º TURNO. AUTOS  
CARATULADOS: "INC C/ ALVAREZ  
CANEL, JOSÉ – JUICIO EJECUTIVO."  
SENTENCIA Nº 43/2009.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prosíganse las medidas judiciales, autorizando a la División Jurídica a solicitar ante la sede judicial el lanzamiento del señor José Álvarez Canel.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 3

- nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 59.175.  
DOCTOR ANDRES PINTOS TRAVERSI.  
RECURSO DE REVOCACION CONTRA  
RESOLUCION Nº 48 DEL ACTA Nº 4937.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Rechazar por extemporáneo el recurso constitucional de revocación interpuesto por el doctor Andrés Pintos contra la resolución nº 48 del acta nº 4937 de 23 de diciembre de 2008.-----

- nº 8 -

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL  
DE 6º TURNO. AUTOS CARATULADOS: GONZALEZ  
ROBERTO Y OTRA C/ INC. INCIDENTE DE NULIDAD.  
SENTENCIA Nº 16/2009.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Prosíganse las medidas judiciales, autorizando a la División Jurídica a solicitar ante la sede judicial el lanzamiento de los sucesores de Domingo González.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 59.053.  
RECURSO DE REVOCACION Y JERARQUICO  
CONTRA DECRETO DE LA GERENCIA GENERAL  
Nº 08/746 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE  
2008. MARCELINO ARIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Rechazar por extemporáneo el recurso jerárquico presentado por el señor Marcelino Arias contra el decreto de Gerencia General nº 08/746.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 4

- nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 59.023.  
FUNCIONARIA INGENIERA AGRÓNOMA  
ADRIANA ALOISIO. RECURSO DE  
REVOCACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN  
Nº 31 DEL ACTA Nº 4932 DE FECHA  
12 DE NOVIEMBRE DE 2008.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por la ingeniera agrónoma Adriana Aloisio contra la resolución nº 31 del acta nº 4932 de 19 de noviembre de 2008, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- nº 11 -

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA  
DE DURAZNO DE 2º TURNO. AUTOS  
CARATULADOS: INC Y ANEP C/ GARCIA,  
IGNACIO; MOLINA, EDUARDO Y RAÚL.  
DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO.  
IUE: 241-84/2008. SENTENCIA Nº 27.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

- nº 12 -

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA  
DE DURAZNO DE 2º TURNO.  
AUTOS CARATULADOS: INC Y ANEP C/  
ALPUIN VIDAL, RENÉ; MOLINA, EDGARDO  
Y OTROS. DESALOJO DE OCUPANTE  
PRECARIO. IUE: 241-86/2008. SENTENCIA Nº 28.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 5

- nº 13 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS  
DELITUR S.A. Y OTRO C/ INC. ACCION DE  
NULIDAD”.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- nº 14 -

SEÑOR JUAN TRIAS. NOTA.  
SOLICITUD DE PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Hágase saber al señor Juan Trías que el predio solicitado ha sido rematado por el  
INC en subasta pública.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 58.651.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO  
DE OPOSICIÓN Y MERITOS. FUNCIONES  
DE INGENIERO AGRÓNOMO O ECONOMISTA,  
AMBOS CON ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMIA  
AGRARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 6

- nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 58.828.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO  
DE OPOSICION Y MERITOS PARA DESEMPEÑAR  
LAS FUNCIONES DE GERENTE DE DEPARTAMENTO  
EN LAS REGIONALES CANELONES, ARTIGAS, GUICHON,  
SORIANO Y SAN JOSE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- nº 17 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO. SOLICITUD DE INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a Gerencia General a efectos de dar respuesta a la Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto.-----  
Ratíficase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- nº 18 -

INGENIERA AGRONOMA BEATRIZ NEVES.  
SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por la funcionaria ingeniera agrónoma Beatriz Neves.-----

- nº 19 -

COLONIA LOS CHARRUAS. JORNALERO  
SEÑOR CESAR TRINIDAD. SUPLENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Contratar al señor Wilson Pereira De Souza Viera (C.I. 3.936.949-5) por el período  
01/04/09 al 30/04/09 para suplir al señor César Trinidad en el cuidado de la colonia  
Los Charrúas.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 7

- nº 20 -

SELECCIÓN DE PASANTES ABOGADOS,  
ESCRIBANOS Y BECARIOS EN INFORMATICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a la Gerencia General a efectos de que se elaboren las bases para un llamado a dos pasantes abogados, un pasante escribano y dos becarios estudiantes de bachillerato tecnológico en informática de la Universidad del Trabajo.-----  
Ratíficase.-----

- nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 59.267.  
FUNCIONARIA MABEL PUCHERELLI  
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la funcionaria Mabel Pucherelli el horario solicitado, debiéndose ajustar a las exigencias del servicio planteadas por su superior jerárquico.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 59.268.  
FUNCIONARIA VALERIA  
DOMÍNGUEZ. SOLICITUD  
HORARIO ESPECIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la funcionaria ingeniera agrimensora Valeria Domínguez un horario especial de 10 a 17 horas.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 46.621  
EDUARDO CABRERA. SOLICITUD  
DE HORARIO ESPECIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No autorizar el horario solicitado por el funcionario ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA N° 4949  
Pàg. 8

- n° 24 -

EXPEDIENTE N° 58.318.

LEY N° 11.029, ARTICULO N° 70, LEY 18.187, ARTICULO N° 15.

CONVALIDACION DE TITULOS. REGLAMENTACIÓN, PROCEDIMIENTO  
Y PUBLICACIONES. PROPUESTA DE DIVISIÓN NOTARIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Modificar la reglamentación aprobada por resolución n°13 del acta n° 4891, de 05/03/08, referida al procedimiento para la convalidación de títulos conforme con lo dispuesto por el artículo 70 de la ley n° 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187; que quedará redactada en los siguientes términos: -----  
CONVALIDACION DE TITULOS. Reglamentación: artículo 70 de la ley n° 11.029 de 12/01/948 en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07.

Artículo 1: Establécese que la prórroga de seis meses al plazo fijado por el inciso sexto del artículo 70 que se reglamenta, dispuesta por la ley n° 18.385 de 17/10/08, vence el 1º de mayo de 2009, pudiéndose presentar hasta dicha fecha, para su regularización, los títulos inscritos en los registros respectivos hasta el 22 de noviembre de 2007.

Artículo 2: Para que proceda la convalidación se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Escrito solicitando el registro en el INC del o de los títulos respectivos, con la firma del o los interesados certificada por escribano público. En caso de actuar por poder se deberá presentar fotocopia autenticada del mismo.
2. Fotocopia autenticada de documento de identidad de los interesados.
- 3.1. Testimonio notarial del título conteniendo la plancha de inscripción en el registro público correspondiente.
- 3.2. Nota al pie del título, efectuada por el escribano actuante, consignando quién o quiénes son los titulares del bien.
4. Cédula catastral informada.
5. Fotocopia autenticada del plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de los padrones involucrados.

Artículo 3: Los títulos registrados en tiempo y forma serán convalidados, extendiéndose el certificado correspondiente.

Artículo 4: Vencido el término establecido en el artículo primero de la presente reglamentación, quien pretenda registrar los títulos inscritos hasta el día 22 de noviembre de 2007, podrá hacerlo hasta el 22 de mayo de 2010 previo pago de una multa equivalente al 25% del valor real vigente fijado por la Dirección Nacional de Catastro, debiéndose adjuntar la documentación exigida en el artículo 2 y la constancia de haber pagado la multa.

Artículo 5: La solicitud de registración y convalidación deberá presentarse en la Sede Central del INC o en cualquiera de sus oficinas regionales.



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 9

2º) Pase a Gerencia General a efectos de que ponga en conocimiento de los servicios correspondientes la nueva versión de la presente reglamentación y ordene su publicación en la pagina web del INC.-----

- nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 57.139  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).  
FRACCION Nº 32. MARIA DE LOURDES ROSCONI.  
MEDIDAS JUDICIALES DE LIBRE DISPONIBILIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC por parte de la colona María de Lourdes Rosconi y la libre disponibilidad de la fracción nº 32 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido.-----

- nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 59.034  
RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERARQUICO  
PRESENTADO POR DELITUR S.A. Y OVIEDO S.A.  
CONTRA DECRETO DE GERENCIA GENERAL  
Nº 08/754 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso jerárquico interpuesto, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- nº 27 -

EXPEDIENTE Nº 57.804  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 79B  
SUPERFICIE: 211 HA 9746 M<sup>2</sup>  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Asignar en forma provisoria y en el contexto del desarrollo de un sistema de producción basado en rotaciones, que combine la producción intensiva y el pastoreo de ganado, 40 ha a Ventura Rivero Vázquez (ficha de solicitante de tierra nº 772/08) y la superficie restante (aproximadamente 170 ha) al grupo Los Horneros (ficha de solicitante de tierra nº 5038/06), integrado por los señores: Oscar Fernando



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 10

Hourcade Rubiolo, Luis Matías Manitto Nolla, Juan Mauricio Bazzini Hourcade, Luis Fernando Batista Gauthier y Gregorio Noel Fernández Sosa.-----  
2º) Encargar a la gerencia de la oficina regional de Salto: a) el deslinde de dichas superficies sin que implique la creación de dos fracciones; b) la caracterización del sistema y la programación a mediano plazo de las producciones, en conjunto con los colonos designados en el numeral precedente.-----  
Ratíficase.-----

- nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 57.722  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 81 A-5.  
SUPERFICIE 135 HA 3110 M<sup>2</sup>  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la fracción nº 81 A-5 de la colonia Doctor Baltasar Brum entre los siguientes postulantes: Gerónimo Jorge Grasso Zorrilla (ficha de solicitante de tierra nº 178/03), Andrés De Benedetti Bremermann (ficha de solicitante de tierra nº 528/04), Francisco Horacio Gamarra Stefani (ficha de solicitante de tierra nº 645/04) y, en forma conjunta, Hugo Rufino Del Palacio Coscia (ficha de solicitante de tierra nº 274/00) y Lauro Faustino Del Palacio Coscia (ficha de solicitante de tierra nº 1189/06).-----  
2º) Encomendar la realización del sorteo a la oficina jurídica de regional norte, el que deberá ser efectuado en presencia de un profesional funcionario público.-----  
Ratíficase.-----

- nº 29 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 59.204.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN Nº 150. SUPERFICIE: 41 HA 9.400 M<sup>2</sup>.  
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Modifícase el numeral 2º de la resolución nº 15 del acta nº 4946 de fecha 11/03/09, estableciéndose que donde dice: "...para ampliación de área de pequeños productores de la zona.", debe decir: "...preferentemente para ampliación de área de pequeños productores de la zona.".-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1º de abril de 2009

ACTA Nº 4949  
Pàg. 11

- nº 30 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 59.205.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN Nº 163. SUPERFICIE: 26 HA  
3.335 M<sup>2</sup>. ESTUDIO PARA SU ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Modifícase la resolución nº 16 del acta nº 4946 de 11/03/09, estableciéndose que  
donde dice: "...para ampliación de área de pequeños productores", debe decir:  
"...preferentemente para ampliación de área de pequeños productores".-----  
Ratifícase.-----

- nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 58.762.  
FUNCIONARIO LUIS CORDOBA.  
SUMARIO ADMINISTRATIVO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar a la doctora Marcela Vigna, quien actuará en este caso como asesor  
letrado ad hoc del Directorio.-----